



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00017-00
Demandante:	- . ANA JOSEFA RUIZ BOLAÑOS - . ANA CECILIA HERNANDEZ RUIZ - . ÁLVARO JOSÉ HERNÁNDEZ RUIZ - . LIA MARGARITA HERNÁNDEZ RUIZ
Demandado:	- . FERNEL NEGRETE PETRO - . COOPERATIVA DE TRANSPORTES TUCURA-COOTRANSTUR. - . EQUIDAD SEGUROS O.C. - . EIBER ANDRÉS ARGEL GUERRER

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 6572 de fecha 25 de mayo de 2023, la Dra. SAUDITH SARMIENTO ESTRADA en cumplimiento a lo resuelto en proveído fechado 12 de mayo de 2023 por parte del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. RAFAEL MORA ROJAS, se permite REMITIR a este despacho el expediente contentivo del proceso que nos ocupa, por haberse resuelto el recurso de alzada interpuesto contra la sentencia de fecha 25 de octubre de 2021.

En virtud de lo anterior, esta unidad judicial, amparada en lo resuelto en el proveído fechado 12 de mayo de 2023 por parte del cuerpo colegiado referenciado en líneas que preceden, esto es:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 25 de octubre del año 2021, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté, dentro del proceso del epígrafe conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia (artículo 154 C.G.P.)

TERCERO: Por Secretaría previas anotaciones de rigor devolver el expediente al juzgado de origen."

Dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. Y se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral,

Magistrado Ponente DR. RAFAEL MORA ROJAS, en proveído de fecha 12 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Por Secretaría practíquese la liquidación de costas.

TERCERO: HÁGANSE las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Benitez Herazo', with a stylized flourish at the end.

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA